



**BASES CONCURSO CUPONERA DEL AMOR  
GANA UNA CENA DOBLE EN HOTEL SHERATON SANTIAGO**

### **1. OBJETIVO DEL CONCURSO.**

Premiar a los clientes que participen en el concurso “Cuponera del Amor” compartiendo públicamente el cupón que más les guste y etiquetando a una persona, en el Fan Page de La Polar Chile <https://www.facebook.com/lapolarchile>

### **2. BENEFICIARIOS.**

Todos los clientes, mayores de 18 años que sean fan de La Polar Chile, y participen de manera correcta en el concurso “Cuponera del Amor” dentro del Fan Page de La Polar Chile.

### **3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.**

Concurso vigente entre el 1° y el 10 de febrero de 2016, ambas fechas incluidas, en adelante, el “Plazo de vigencia”.

### **4. SORTEOS.**

1. El sorteo se realizará el día 11 de febrero de 2016, en el cual la agencia publicitaria Initiative, ubicada en Avenida Isidora Goyenechea 2800 piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, elegirá una terna de 6 concursantes pre ganadores de los cuales, Empresas La Polar S.A., ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, Santiago, determinará finalmente los 3 concursantes ganadores. Participan todos quienes hayan participado y compartido el cupón referido hasta el 10 de febrero de 2016, fecha de cierre del concurso.
2. El sorteo será aleatorio entre todos los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.
3. En el sorteo, se seleccionarán a tres (3) clientes ganadores y tres (3) clientes sustitutos por cada ganador, en caso de que alguno de los clientes ganadores no aceptare el premio o no se logre comunicación en la forma en que se establece en estas bases o si presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio, en estos casos el cliente sustituto pasará a ser automáticamente el ganador.

### **5. PREMIO.**

Se sortearán tres (3) cenas para dos personas, equivalentes a ochenta y nueve mil novecientos pesos (\$89.900), para ser utilizadas sólo en la celebración del Hotel Sheraton del día de los enamorados a realizarse el día sábado 13 de febrero entre las 20:00 y las 01:00 am del día 14 de febrero de 2016, en dependencias del mismo hotel, exclusivamente en Restaurante El Cid ubicado en sector de la piscina del mismo.

La cena sorteada incluye buffet, aperitivo espumante, ½ botella de vino, una bebida o agua mineral, por persona.



**BASES CONCURSO CUPONERA DEL AMOR  
GANA UNA CENA DOBLE EN HOTEL SHERATON SANTIAGO**

## **6. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.**

Si alguno de los ganadores presentare algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio, no tendrá derecho a compensación de especie alguna.

El premio no será canjeable ni transformable en dinero u otra especie.

Todo gasto asociado o no detallado en estas bases, será de cargo y responsabilidad de cada ganador.

Este concurso no será válido para funcionarios, o familiares de funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.

## **7. NOTIFICACIÓN AL GANADOR.**

1. Cada cliente será notificado por Facebook y posteriormente se les contactará telefónicamente al número que hayan indicado en el primer contacto. Serán llamados al menos tres veces en distintos horarios una vez efectuado el sorteo. Si no es posible contactar al ganador, o éste no es habido después de la tercera llamada, se notificará al cliente ganador sustituto del que corresponda, en las mismas condiciones.

2. Cada Cliente ganador será contactado telefónicamente a efectos de coordinar la forma de hacer efectivo su premio. El día del cobro del mismo deberá portar su cédula de identidad vigente.

## **8. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE EMPRESAS LA POLAR S.A.**

Empresas La Polar S.A. no se hará responsable por el no cobro y/o no reclamación del premio dentro del día previamente convenido para hacer efectivo el mismo, ni responderá por los inconvenientes que impidan al acreedor del premio utilizarlo.

Todos los clientes que resulten ganadores del premio suscribirán formularios de exención de responsabilidad a favor de Empresas La Polar S.A. una vez recepcionados conformes sus respectivos premios.

## **9. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONCURSO.**

Los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados. La información obtenida como consecuencia del presente concurso se utilizará exclusivamente para los fines del mismo.

## **10. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.**

1. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que considere necesarias, sin cargo o indemnización alguna, para la difusión pública de nombres o



**BASES CONCURSO CUPONERA DEL AMOR  
GANA UNA CENA DOBLE EN HOTEL SHERATON SANTIAGO**

fotografías de cada cliente que resulte ganador. A los clientes ganadores, Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.

2. En caso que los clientes ganadores acepten y faciliten lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que hayan sido favorecidos en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.

3. El concurso tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., como Facebook y Twitter y en la página web de la misma, [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) Los resultados del concurso serán difundidos en la Fanpage oficial de La Polar en Facebook <https://www.facebook.com/lapolarchile>

#### **11. DISPOSICIONES GENERALES.**

La participación en este concurso implica la aceptación por parte de los concursantes de las normas y condiciones contenidas en las presentes bases.

Empresas La Polar S.A., podrá introducir modificaciones a las presentes bases, en la medida que no se altere la esencia del presente concurso, ni disminuya la calidad y valor del premio anunciado.

Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador.

#### **12. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.**

Estas bases se encuentran disponibles en <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>